

*Acuerdo por el que se designa suplente para asumir las responsabilidades atribuidas al Director de Energías Renovables y Mercado Eléctrico de este Instituto en la presidencia de la Comisión Técnica de Valoración de las solicitudes correspondientes a los procedimientos valoración de solicitudes de las convocatorias del programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE Implementa), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*

La Orden TED/1446/2021, de 22 de diciembre, regula la concesión de ayudas del programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE Implementa), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).

El Director de Energías Renovables y Mercado Eléctrico de este Instituto, conforme al procedimiento de gestión establecido en la citada orden, asume las funciones de presidencia de la Comisión Técnica de Valoración de las Convocatorias regidas por las bases establecidas en esta orden.

En particular, a dicho Director le corresponde, conforme a dicho procedimiento, y en el ámbito de tales funciones, firmar diversas propuestas e informes, por lo que, ante su baja de paternidad, resulta necesario y urgente, dada la senda temporal de absorción de los fondos europeos, y el elevado volumen de solicitudes pendientes de evaluación, que esta Dirección General proceda a la designación de un suplente que garantice la continuidad de la gestión interna correspondiente, evitando la paralización del procedimiento.

Por ello, a tenor de las funciones de gestión y de dirección de personal y servicios, actividades y prestaciones del Instituto, así como su impulso y coordinación, que esta Dirección General tiene atribuidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de su Estatuto, aprobado por Real Decreto 18/2014, de 17 de enero,

#### DISPONGO

Primero: Designar como suplente del Director de Energías Renovables y Mercado Eléctrico de este Instituto, para asumir las responsabilidades atribuidas al mismo en cuanto a Presidente de la Comisión Técnica de Valoración de las Convocatorias regidas por las bases establecidas en la citada orden, incluyendo la firma de las propuestas e informes que sean necesarios, al señor D. Pedro A. Prieto, Director del Departamento de Ahorro y Eficiencia energética del IDAE

Segundo: Dicha suplencia será ejercida por la persona designada desde la fecha de notificación de la presente y hasta la fecha en que el Director de Energías Renovables y Mercado Eléctrico se reincorpore de su baja de paternidad.

Tercero: Ordenar la notificación del presente acuerdo al interesado, así como a todas aquellas personas, direcciones y departamentos de este Instituto que se estimen convenientes.

Madrid, 2 de marzo de 2022

Fdo.: Joan Groizard Payeras